



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiséis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2007-00524-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en la demanda de acumulación (flo. 25. C3), mediante el cual solicita que la prueba de la diligencia de secuestro de inmueble realizada en el proceso 2008-00187 de este mismo Despacho Judicial, se tenga en cuenta en esta Litis; conminando al profesional derecho a fin de que eleve la solicitud en el referido expediente.

Así mismo, se anexa al expediente la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, a la que se le correrá conjuntamente con este auto el respectivo traslado secretarial, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

Ahora bien, teniendo en cuenta el memorial allegado a la demanda principal (pdf 01 y 02), mediante el cual el CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S. solicitó al Despacho tener a HAVAS GROUP S.A.S. como CESIONARIA DEL CRÉDITO que tiene en el presente proceso ejecutivo, instaurado en contra de LUZ AMANDA FORONDA CARDENAS, observa el Despacho que al tenor del precepto 1959 del C. C, es procedente aceptar la misma.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Se incorpora al expediente el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante en la demanda de acumulación (flo. 25. C3),

SEGUNDO: Correr traslado secretarial la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en la demanda acumulada, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

TERCERO: Aceptar la cesión del crédito suscrita entre CENTRAL DE INVERSIONES S.A.S. y HAVAS GROUP S.A.S.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se continuará teniendo a HAVAS GROUP S.A.S como CESIONARIA DEL CRÉDITO pretendido en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 088
fijado hoy 27 DE MAYO DE 2021

YA